

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 1 2 7
Noviembre 09 de 2023

CAN	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2023-00694	EJECUTIVO	DEYSI AGUILAR SANCHEZ	LAURA VALERIA BORJA	AUTO ADMITE	NOVIEMBRE 08 2023	XXXXXXXXXX
2	2023-00697	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	OSCAR NEMESIO CORTAZAR	AUTO ADMITE	NOVIEMBRE 08 2023	XXXXXXXXXX
3	2023-00684	EJECUTIVO	JULIA PILAR CABAL OSORIO		AUTO INADMITE	NOVIEMBRE 08 2023	Auto Inadmite 2023-00684.pdf
4	2023-00695	EJECUTIVO	LUIS ANIBAL RODRIGUEZ	GUILLERMO SALAZAR GIRALDO	AUTO INADMITE	NOVIEMBRE 08 2023	Auto Inadmite 2023-00695.pdf
5	2023-00634	EJECUTIVO	COOP. AHORRO Y CREDITO BIENESTAR SOCIAL	LUZ ANGELA QUIJANO	AUTO RECHAZA	NOVIEMBRE 08 2023	Auto rechaza2023-00634.pdf
6	2023-00679	2023-006974	LIONS OF GOD SAS N	JAIME ANDRES QUINTANA	AUTO NIEGA	NOVIEMBRE 08 2023	niega mandamiento2023-00679.pdf
7	2023-00682	EJECUTIVO	ALBEIRO DE JESUS PALACIO	LAURA MERCEDES TENORIO	AUTO NIEGA	NOVIEMBRE 08 2023	niega mandamiento2023-00682.pdf

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el iconoPDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico .


PAOLA ANDREA IBARGUEN GOMEZ
Secretaria